



Asunción, 22 de enero de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 0051/2025

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las acciones del Plan de Gobierno SUMAR, por medio del cual se desarrollan protocolos integrales para la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de las personas que sufren consumo problemático de sustancias psicoactivas, asegurando una atención integral para abordar problemas de salud asociados.

En razón de lo expuesto, se anexa a la presente, un borrador de los **"LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO RESIDENCIAL DE DESHABITUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA ADULTOS"**, con el fin de solicitar la validación del mismo por parte de la institución a su cargo.

Cabe resaltar, que estos lineamientos serán implementados también en el marco del Sistema Nacional de Salud y regirán para las habilitaciones tanto del sector público como del privado, de dichos dispositivos.

A la espera de una respuesta favorable, con el fin de proseguir con los trabajos mancomunados en los planes interinstitucionales, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA



SU EXCELENCIA
ABG. JALIL AMIR RACHID
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
ASUNCIÓN

/sr
SIMESE Nº 12.037/2025